



**Dirección General de la Función Pública  
Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad**

N. REF.: JAGD/asa

Mediante escrito registrado con fecha 26 de mayo de 2025 – bajo el núm. RGE 402.366/2025 – que se adjunta, **D. Joaquín Franco Pulido, en nombre y representación de la organización sindical Sepca**, insta nuevamente el incremento de la paga adicional del personal de las instituciones sanitarias del Servicio Canario de la Salud, hasta el 100% de la cuantía de los conceptos retributivos que comprende, amparándose en lo previsto en la disposición adicional vigésima sexta de la Ley 7/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024, y alegando que las gestiones realizadas han sido infructuosas hasta este momento.

Este centro directivo, mediante escrito de fecha 8 de octubre de 2024 – registro interno núm. SCS / 120374 / 2024 – dio traslado de la **solicitud presentada con fecha 30 de septiembre de 2024, registro de entrada núm. 1.799.224/SCS-701.696, por D. Joaquín Franco Pulido, en nombre y representación de la organización sindical SEPCA**, solicitando la convocatoria urgente de mesa de negociación para abordar la negociación prevista en la disposición adicional décima sexta de la Ley 7/2023, de 27 de diciembre, relativa a la paga adicional del personal al servicio de la sanidad pública canaria, por tratarse de un asunto de su competencia, y con posterioridad argumentó justificadamente la competencia de ese centro directivo para la negociación instada por Sepca, que por razones de eficiencia no se reproducen en este escrito, acreditando que corresponde en todo caso a la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos de Canarias la negociación instada, y dado que la sede de dicho órgano de negociación es la de la Dirección General de la Función Pública, como igualmente se acreditó, corresponde a ese centro directivo la adopción de la decisión oportuna acerca del inicio de la negociación instada en el seno de dicho órgano de negociación, en su caso.

A tal fin, se remite igualmente a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, el escrito presentado con fecha 26 de mayo de 2025, en nombre de la organización sindical Sepca, instando la negociación para el incremento de la cuantía de la paga adicional del personal de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma  
EL VICECONSEJERO DE SANIDAD Y  
DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD  
CARLOS GUSTAVO DÍAZ PERERA

Av. Juan XXIII, 17  
35004 – Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 11 88  
11

Pérez de Rozas, 5  
38004 – Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 47 57 04

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS GUSTAVO DIAZ PERERA - DIRECTOR/A S.C.S.	Fecha: 27/05/2025 - 09:25:49
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
REGISTRO INTERNO - N. Registro: SCS / 68153 / 2025	Fecha: 27/05/2025 - 09:52:35
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000qV5PBmLUiBPBhk8f9kP02w==	
 	
El presente documento ha sido descargado el 27/05/2025 - 09:54:24	